



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 2023/662 "INSUMOS DE LIMPIEZA TIPO ATADO DE POPOTE" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2º y 3º, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 28, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracción III, 59 numerales 1 y 2, 66, 67, 69, 71 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 9, 10, 11, 13 numeral 1 fracción II, X y XI, 20, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 55, 57, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al oficio CGSPM/EA/RF/737/2023 para la Licitación Pública Local LPL 2023/662, referente a la adquisición de INSUMOS DE LIMPIEZA TIPO ATADO DE POPOTE, requeridas por la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, mediante requisición número 20231404-00.

ANTECEDENTES

- 1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su vigésima novena sesión con carácter de extraordinaria las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día 10 diez de noviembre de 2023 dos mil veintitrés publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El 16 dieciséis de noviembre de 2023 dos mil veintitrés se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El 22 veintidós de noviembre de 2023 dos mil veintitrés dos licitantes presentaron muestra física conforme a lo dispuesto en el numeral 22 del Cuadro Normativo de las presentes bases.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/662
"INSUMOS DE LIMPIEZA TIPO ATADO DE POPOTE"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. El **22 veintidós de noviembre de 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

5. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, un representante del Comité de Adquisiciones así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y los proveedores participantes.

6. Este Comité recibió propuesta de **dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- Triple Tree S.A. de C.V.
- Julio César Villegas Ramírez

En función de lo antes expuesto, así como de lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio **CGSPM/EA/RF/851/2023**, emitido por el área requirente, así como del acta de apertura de proposiciones de fecha 22 de Noviembre del 2023, se desprende la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

El Comité de Adquisiciones resolvió que el proveedor de nombre **Julio César Villegas Ramírez** **NO CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, puesto que no dejó constancia del tamaño de su empresa de acuerdo con la metodología para identificar la estratificación de acuerdo con cantidad de empleados y volumen de ventas, debiendo para lo cual, acompañar el anexo 12 inserto en las bases de la presente licitación. Aunado a lo anterior, el licitante en cuestión fue omiso en allegar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, incumpliendo por ende con la obligación plasmada en el Capítulo IX, inciso F., numeral 8 de las bases que rigen el presente proceso de licitación.



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 2023/662 "INSUMOS DE LIMPIEZA TIPO ATADO DE POPOTE" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Todo lo anterior, queda de manifiesto del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por ende, su propuesta se desecha con efectos de no pasar a la evaluación por puntos y porcentajes que sustente la adjudicación respectiva, de conformidad a lo establecido en el Capítulo XII, inciso d) de las bases.

Asimismo, se manifiesta que el proveedor de nombre Triple Tree S.A. de C.V., NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación. Así pues, en el oficio CGSPM/EA/RF/851/2023 suscrito por la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales se determina lo siguiente tomando como referencia las muestras físicas presentadas por los licitantes:

- a) De la inspección visual de su muestra física, se advierte Triple Tree S.A. de C.V. no cumple con el color uniforme de la paja y presenta rasgos de planta quemada.

En esa inteligencia, se desecha la propuesta del proveedor referido, con efectos de no recibir evaluación por puntos y porcentajes que sustente la adjudicación respectiva.

Vista la relación de solvencia de las propuestas, el Comité de Adquisiciones procede a declarar desierta la licitación, de conformidad con el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por así convenir a las necesidades del área requirente, se emitirá segunda convocatoria.

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 2023/662 estuvo a cargo de la siguiente persona:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Row 1: Lic. Alma Michel Díaz, Jefatura, Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales

Tercero. La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el primero de diciembre de dos mil veintitrés en la trigésima primera sesión con carácter de Extraordinaria.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/662
"INSUMOS DE LIMPIEZA TIPO ATADO DE POPOTE"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Elaboró: maez

Ana Paula Virgen Sánchez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Ana Paula Virgen Sánchez

José Eduardo Torres Quintanar

Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

[Handwritten signature of José Eduardo Torres Quintanar]

Giovanna Vidal Cedano

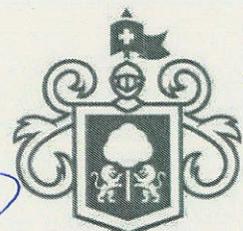
Representante de la Tesorería del Gobierno municipal de Guadalajara

Giovanna Vidal Cedano

Alejandro Murueta Aldrete

Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Alejandro Murueta Aldrete



[Handwritten signature]



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/662
"INSUMOS DE LIMPIEZA TIPO ATADO DE POPOTE"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Jesus Alberto Borroel Mora
Representante de la Contraloría Ciudadana.

Luis Rangel Garcia
Representante de la Coordinación General
de Desarrollo Económico

Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Cesar Daniel Hernández Jimenez
Representante del Consejo de Desarrollo
Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco



**Administración
e Innovación**

Adquisiciones
Administración e Innovación

**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/662
"INSUMOS DE LIMPIEZA TIPO ATADO DE POPOTE"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Luis Galindo Cruz
Representante del Consejo de
Cámaras Industriales de Jalisco

Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente, A.C.

José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P
(COPARMEX Jalisco)

**Gobierno de
Guadalajara**